



CONVOCATORIA
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA – 2026
NRO. 002-E-FCPC-IMI-2026
29 DE MAYO 2026

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **28** del PARAGRAFO I: DE LA ASAMBLEA GENERAL, SUBSECCION IV: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SUBPARAGRAFO III: TIPOS DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS de la CODIFICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE POLITICA MONTERIA Y FINANCIERA, que en su tenor literal manifiesta: **Art. 28.- Las asambleas generales de partícipes o de representantes se reunirán en forma ordinaria una vez al año, dentro de los noventa (90) días siguientes al cierre del ejercicio anual y extraordinariamente cuando lo requiera.**

Se convoca, con el carácter de obligatorio a todos los partícipes del **Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores, Empleados y Funcionarios del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas "FCPC"**, de manera presencial, a ser parte de la Segunda Asamblea General Extraordinaria del año 2026, el día **viernes 29 de mayo 2026 a las 15:00**, en la Provincia de Imbabura, Cantón Ibarra, en el Auditorio Monseñor Leonidas Proaño, ubicado en las calles García Moreno 6-31 y Simón Bolívar interior de la Alcaldía de la Ciudad de Ibarra.

Se indica que se han solicitado los permisos respectivos en las instituciones IMI – EMAPA – EP FYPROCAI

El quórum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno del total de los partícipes del Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores, Empleados y funcionarios del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas "FCPC", que se encuentren de manera presencial.

En la eventualidad de no reunirse dicho número se esperará una (1) hora, luego de lo cual, se instalará con el número de partícipes presentes, este número no podrá ser menor a 5 partícipes.

En la Segunda Asamblea General Extraordinaria 2026, se tratarán los siguientes puntos del orden del día:



Fondo solidario de cesantía privado de los trabajadores, empleados y funcionarios del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas "FCPC"

Ibarra – Ecuador

1. Designación de secretario AD HOC
2. Elección del Consejo de Administración definitivo para principales y suplentes
3. Forma de elegir al representante legal, a través de:
 - Concurso de méritos y oposición
 - Ratificación actual representante legal (Exento del concurso de méritos y oposición)
4. Aprobación del ACTA DE LA SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA GENERAL DE PARTICIPES del año 2026.

Es muy importante la participación y colaboración de todos los partícipes del fondo, para que, en un marco de respeto y cordialidad podamos llevar a cabo exitosamente este proceso.

Los resultados de la Asamblea serán enviados de forma inmediata a la Superintendencia de Bancos como ente de control.

Reciban mi abrazo fraterno y mis mejores deseos de salud y bienestar para ustedes, queridos partícipes.

Atentamente;

Ing. Edison Darío Páez Arguello
PRESIDENTE CAD TEMPORAL

"Estarán habilitados a participar en la Asamblea con voz y voto, los partícipes que a la fecha de realización de la misma se encuentren aportando."

Convocatoria realizada: Ibarra, 15 de mayo 2026